



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 20 DE JULIO DE 2020, a las 11.50 horas.

### ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:** D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,  
**Concejales:** PP: D<sup>a</sup> María Rosario Peñalver Benito, D. Carlos Martín Miñarro y D<sup>a</sup> María Elena Sánchez Rodríguez. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D<sup>a</sup> Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D<sup>a</sup> Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D<sup>a</sup> Ana Isabel Balandín Badajoz y D<sup>a</sup> María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D<sup>a</sup> Guiomar Rosa Romero Sala y D. Francisco de Asís Miranda Ruíz. VOX: D<sup>a</sup> Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejal no adscrito: D. José Miguel Gordo Cáceres

Interventora: D<sup>a</sup> Florencia Navarro Chao.

Secretaria: D<sup>a</sup> Nieves Elvira Palacio.

En el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer, de Alpedrete, a las 11.50 horas del día 20 de julio de dos mil veinte, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno a que han sido convocados.

La sesión se desarrolla sin asistencia de público por medidas de seguridad de la crisis sanitaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló según el siguiente Orden del día:

**PRIMERO. Dar cuenta de todo lo sucedido desde el comienzo de la crisis del COVID 19, así como las medidas tomadas en el municipio durante la vigencia del estado de alarma:**

- Número de vecinos contagiados, fallecidos y recuperados en el municipio.
- Número y tipo de pruebas realizadas.
- Número y tipo de mascarillas homologadas distribuidas y entregadas. Criterios de distribución de las mismas, dónde se han entregado (urbanizaciones, barrios, calles) y a quién (asociaciones, colectivos, etc.)
- Situación actual de las residencias de ancianos:
  1. Número de residencias del municipio controladas.
  2. Número de residentes al inicio de la pandemia y en la actualidad.
  3. Incidencia en residentes (contagiados, fallecidos, recuperados en cada una de ellas).
  4. Disponibilidad de medios homologados para llevar a cabo actuaciones, pasadas, actuales y futuras.
- Servicios sociales:
  1. Número de personas atendidas desde Servicios Sociales
  2. Tipo de ayudas prestadas.
- Protección Civil:



1. Número de personas atendidas.
2. Actividades desarrolladas.
  - Situación actual de los escolares del municipio:
    1. Ayudas aportadas a este colectivo (comedor, medios informáticos, conciliación familiar, seguimiento pedagógico...)
    - Medidas económicas y fiscales para afectados.
    - Medidas sociales, regulación de espacios públicos, etc.. para cumplir con las medidas sanitarias.
  - Coste de las medidas puestas en práctica.
  - Control del cumplimiento del estado de alarma:
    1. Infracciones observadas.
    2. Multas impuestas.
  - Control presupuestario 2020
    1. Partidas afectadas.
    2. Modificaciones presupuestarias a realizar.
  - Situación económica a fecha 31 de mayo de 2020:
    1. Ingresos producidos.
    2. Gastos atendidos
    3. Disponibilidad de créditos.
    4. Distribución del superávit del 2019.
    5. Dedicación de los fondos de la THAM.
    6. Situación del remanente y su posible aplicación.

Por D<sup>a</sup> Ana Piñeiro, Portavoz del equipo de gobierno, se dio lectura a un extenso informe con los datos solicitados. Se adjunta a este Acta como Anexo.

Finalizada la información, el Sr. Alcalde anuncia que quieren hacer un Homenaje a las víctimas del COVID-19 en Alpedrete, será el día 26, y consistirá en una misa y la colocación de una plaza conmemorativa en la Plaza de la Villa.

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el audio de la sesión, que se encuentra en el expediente.

**SEGUNDO. Propuesta de modificación del Reglamento Regulator de la Junta de Portavoces para que esta sea convocada cada 15 días para dar cuenta de la situación en el municipio.**

Finalizado el debate, se somete a votación, teniendo en cuenta el Informe de Secretaría.

La Corporación por siete votos en contra (4 del PP y 3 de Ciudadanos) y con diez abstenciones (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de Vox, 1 de IU- Republicanos y 1 del Concejal no adscrito), rechazó la modificación del Reglamento Regulator de la Junta de Portavoces.

**TERCERO. Propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno en el art. 11 con la creación del punto 6:” obligación en cada sesión de Pleno ordinario de realizar un informe de las gestiones realizadas por parte de cada**



**AYUNTAMIENTO**

**ALPEDRETE**

[www.alpedrete.es](http://www.alpedrete.es)

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1  
Tel.: 91 857 21 90  
Fax: 91 857 16 73  
28430 ALPEDRETE (MADRID)

### **Concejalía”.**

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el audio de la sesión, que se encuentra en el expediente.

Sometido a votación, la Corporación, por nueve votos a favor (3 del PSOE, 2 de UNPA, 2 de Alpedrete Puede, 1 de Vox, y 1 de IU-Republicanos), seis en contra (3 del PP y 3 de Ciudadanos) y dos abstenciones (1 del Concejal no adscrito y 1 del Sr. Martín Miñarro, que se había ausentado de la sesión), aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, en los términos del acuerdo propuesto.

**CUARTO. Aprobación de la ampliación de cesión del espacio municipal que fue otorgado a la Despensa Solidaria, mediante la fórmula legal vigente que sea necesaria, durante un año más, como mínimo, debido a la labor social que están realizando en este momento de crisis sociosanitaria.**

Seguidamente, abierto el turno de intervenciones, se suceden las que constan en el audio de la sesión, que se encuentra en el expediente.

Finaliza el debate sin votación, por ser la firma de este Convenio y sus prórrogas o modificaciones, competencia de la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las 14.10 horas del día indicado, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA